PACTE DE 'CA LA VILA'

Reunits a Llíria, a 23 d'octubre del 2017, l'Alcalde, Manuel Civera Salvador, en representació del Grup Municipal Socialista, i el portaveu del Grup Municipal Compromís-Move, Francisco García Latorre, en representació d'esta coalició,

Vist que com a resultat de les diferents meses de treball mantingudes pels representants tant del Grup Municipal Socialista com del Grup Municipal Compromís-MOVE, així com representants polítics de les dos formacions, s'ha arribat a un acord per a firmar un pacte de govern enmarcat en el que resta de la present legislatura.

Vist que l'oportunitat de planificar les noves inversions com a objectius clars per al 2018-2019 i coincidint ambdos grups polítics amb la necessitat de fer-los efectius, entre d'altres:

- Gestió del Programa ARRU 2018.
- Realització de la nova seu dels Jutjats de Llíria en l'àmbit de la ST-1, junt a l'estació del metro, i com a conseqüència la urbanització de l'esmentat entorn.
- Realització del Centre de Dia per a persones majors i persones amb diversitat funcional.
- Realització de l'Escoleta Municipal Infantil.
- Realització de la nova seu de la Policia Local.
- Concloure les noves oficines municipals a la Plaça Major.
- Conclure la rehabilitació de Ca Porcar.
- IES Camp de Túria.
- Millora de les urbanitzacions.
- Pla director de sanejament i director d'aigua potable, inclosa l'ordenança de vertits.
- Nou disseny Plaça Major i zona comercial.

Vist que és el moment de no frenar cap inversió de futur per a millorar la vida de les persones de Llíria, des dels mateixos plantejaments d'un govern de progrés per a la Generalitat com el que va sorgir el seu dia de l'acord del Botànic.

Vist que el PSPV-PSOE de Llíria, per mandat de la Comissió Executiva Local de dia 4 de setembre del 2017, ofereix les delegacions que es reflecteixen en la nova composició i/o organigrama del govern local, amb l'ànim de sumar i renovar esforços, sota la corresponsabilitat i l'eficiència del treball en comú, per a que tota l'organització municipal, en favor de tota la ciutadania, encamine de manera constructiva els reptes d'esta i pròximes legislatures.

Vist que es determinen les dos Delegacions Genèriques amb dos membres en la Junta de Govern que correspondran a Compromís-MOVE, així com atendre la petició de dos liberacions a mitja jornada per a la coalició Compromís-MOVE.

En representació del PSPV-PSOE de Llíria i de Compromís-MOVE signen este acord Manolo Civera Salvador, Alcalde de Llíria, i Francisco Garcia Latorre, portaveu de Compromís-MOVE, que s'ha vingut en anomenar Pacte de 'Ca la Vila' pel lloc on es signa.

També signen pel PSPV-PSOE, Carlos Fernández Bielsa, i per Compromís, Emili Mira, com a representants de les dos formacions a nivell de País, amb el reconeixement de ser ells els encarregats de fer el seguiment al compliment del present pacte i d'arbitrar en aquelles qüestions que necessiten una intervenció més enllà dels mecanismes de control i seguiment dessignats a nivell local i que representaran Miguel Faubel (PSPV-PSOE) i Vicent Lis (Compromís-MOVE).

Llíria, a 23 d'octubre del 2017

Manolo Civera Salvador
Alcalde de Llíria

Francisco Garcia Latorre
Portaveu Compromís-MOVE

Carlos Fernández Bielsa
PSPV-PSOE

Emili Mira
Compromís

1. ÁREA DE URBANISMO

1.1 CONCEJALÍA DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA. PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE DÑA. CONSUELO MORATÓ MORENO (PSPV-PSOE).

- Planeamiento urbanístico
- Patrimonio municipal de suelo
- Gestión de la edificación y rehabilitación. Ordenes de ejecución en materia urbanística.
- Propuesta y colaboraciones externas en el planeamiento urbanístico.
- Gestión de los Programas de Actuación Integrada.
- Gestión de las obras de urbanización.
- Gestión de las Cuotas urbanísticas, a excepción de los actos administrativos definitivos en esta materia, que corresponderá a la Alcaldía.

1.2 CONCEJALÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA. CONCEJAL SEXTO TENIENTE DE ALCALDE D. JUAN CARLOS LÓPEZ INORIZA (LLÍRIA PUEDE):

- Instrucción de expedientes de protección de la legalidad urbanística e Infracciones urbanísticas. Inspección urbanística.
- Actividad administrativa de control de la legalidad urbanística: Licencias urbanísticas y Declaraciones responsables; Instrumentos de intervención ambiental y en materia de establecimientos públicos en general, licencias, declaraciones responsables y comunicaciones de actividades inocuas.
- Instrucción de expedientes de protección de la legalidad en materia de actividades y establecimientos públicos en general e infracciones en estas materias. Inspección de actividades.
- Autorizar actos, y fiestas en las urbanizaciones: permiso para celebración verbenas, cenas, instalación de hinchables, etc; coordinar la actuación de los departamentos implicados (policía local, brigada de obras, etc.)
- Autorizaciones para la celebración de Espectáculos públicos.
- Ocupaciones de vía pública.

2. ÁREA DE GESTIÓN CULTURAL, COMERCIO, TURISMO, TRASPARENCIA, PEDANÍAS Y CICLO INTEGRAL DEL AGUA.

2.1- CONCEJALÍA DE GESTIÓN CULTURAL, TURISMO, COMERCIO Y PATRIMONIO HISTÓRICOARTÍSTICO. SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LATORRE (COMPROMÍS-MOVE) –

- Supervisor del área
- Promoción de la Cultura, gestión de los equipamientos culturales y de los edificios, homenajes y conmemoraciones.
- Red de museos y archivos de Llíria. Servicio de arqueología.
- Promoción, protección y gestión del Patrimonio histórico-artístico, monumental, patrimonio rural i etnológico.
- Relaciones con las entidades y asociaciones culturales dentro de su ámbito (a excepción de las bandas de música).
- Gestión y autorización uso de los espacios protegidos y edificios patrimoniales: PEPRI, MALL, Forn de la Vila, Ca la Vila, Ca la Vila Antiga, Ca Porcar, Santuari Oracular de Mura, Mausoleos, Baños Árabes.
- Memoria histórica
- Actividad comercial, ocio y hostelería. Organización de la feria agroalimentaria "A mos redó". Relación las asociaciones de comerciantes y profesionales.
- Ferias (excluidas las de fiestas patronales), abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- Turismo: Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local. Ferias turísticas, creación de productos turísticos, señalización y coordinación de actividades.

2.2- PROMOCIÓN CULTURAL Y DEL VALENCIANO, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION. CONCEJAL EMPAR LLÁCER (COMPROMIS MOVE)
- Agenda cultural de Llíria.
- Organización actividades culturales. Publicaciones Culturales. Organización de curos, talleres, seminarios, coloquios y otros fórums culturales.
- Voluntariado cultural.
- Realización de concursos, festivales, certámenes, muestras y exposiciones dentro del ámbito de las artes y el patrimonio cultural.

- Gestión y coordinación de la Escuela municipal de danza.
- Promoción del uso del valenciano. Voluntariat pel valencià. Trobades i actividades en valencià.
- Trasparencia y participación ciudadana. Gobierno abierto y Presupuestos Participativos.
- Funcionamiento y gestión de la Oficina Municipal de Atención Ciudadana OAC: Atención de las sugerencias, quejas y reclamaciones de los ciudadanos sobre el funcionamiento de los servicios municipales; dar traslado de las

mismas al departamento competente; Control y gestión del personal adscrito a la misma. La gestión y resolución de los expedientes que se incoen a partir de las distintas solicitudes presentadas corresponderá al departamento competente por razón de la materia.
- Relaciones con asociaciones ciudadanas. Registro de asociaciones y entidades ciudadanas.
- Buzón ciudadano
- Oficina municipal de atención al consumidor (OMIC). Relaciones con la oficina PROP.

2.3- PEDANIAS, CICLO INTEGRAL DEL AGUA Y SOSTENIBILIDAD. CONCEJAL ELENA JIMENEZ (COMPROMIS-MOVE)
- Relación con las pedanías (urbanizaciones, núcleos de población, diseminados), asociaciones y federaciones de vecinos que viven fuera del casco urbano. Gestión de los puntos de encuentro y edificios municipales ubicados en las pedanías de Llíria. Atención de los servicios municipales que se presten y de as reclamaciones en las mismas.
- Ciclo integral del agua (Suministro de agua potable y saneamiento de aguas residuales). Planes directores agua potable y saneamiento municipal. Actuaciones e inversiones en el ciclo integral del agua.
- Brigada de residuos urbanos: Organización del servicio (establecimiento de los horarios, rutas, ubicación contenedores); Organización y control del personal adscrito a dicho servicio; parque móvil,(reparación de los vehículos, mantenimiento); compra de contenedores; compra de vestuario; recogida de poda, residuos sólidos urbanos, tanto del casco urbano como de las urbanizaciones y atender reclamaciones sobre el servicio.
- Bienestar animal. Tenencia y control de animales de compañía: Campañas informativas sobra la censo de animales; expediente sancionadores a los propietarios por incumplimiento de la ordenanza; control de los animales sueltos; y campañas de concienciación tenencia de animales.
- Accesibilidad y movilidad urbana. Plan de movilidad. Vías verdes. Ordenación y señalización tráfico. Plan director de tráfico local y Plan director de aparcamientos
- Brigada de caminos. – Organización del servicio, control del personal adscrito al servicio, parque móvil, compras material (áridos, vestuario, vehículos, etc.). Conservación, reparación y mantenimiento de los caminos municipales.
- Voluntariado ambiental

3. ÁREA PRESUPUESTOS Y HACIENDA LOCAL, MODERNIZACIÓN – COMUNICACIÓN.

3.1 CONCEJALIA DE PRESUPUESTOS Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA. TERCER TENIENTE DE ALCALDE, D.FERRAN PINA GARCÍA (PSOE).

- Supervisor del área
- Presupuestos y Hacienda Local
- Adquisición, enajenación y utilización de bienes municipales (patrimoniales y demaniales).
- Gestión del inventario municipal de bienes.
- Edificios e instalaciones de El Prat, excluidos los deportivos.
- Recaudación y gestión tributaria.
- Promoción económica, empleo y desarrollo local. Programas de formación, Escuelas taller, talleres de empleo…
- Agencia de Desarrollo Local (ADL), y Agencia de intermediación Laboral
- Telecomunicaciones, informática, modernización de la Administración Local y administración electrónica.
- Coordinación de estrategias y contenidos en comunicación.
- Servicio municipal de Estadística.

3.2 CONCEJALIA DE RECURSOS HUMANOS. SÉPTIMO TENIENTE ALCALDE JUAN JOSE ALCAYDE OLIVER. (EX CIUDADANOS)

- Gestión de Personal y Recursos humanos.
- Formación de los empleados públicos.
- Control horario
- Prevención de riesgos laborales. Seguridad y salud en el trabajo
- Gestión de la plantilla de personal.
- Relaciones sindicales

4. ÁREA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS.

4.1 POLÍTICAS INCLUSIVAS Y BIENESTAR SOCIAL. CUARTA TENIENTE ALCALDE DÑA VALLIVANA MURGUI (COMPROMIS-MOVE)

- Supervisor del área
- Servicios Sociales Base, programas y prestaciones que en el mismo se tramiten.
- Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. Servicio de intermediación hipotecaria.
- Prestaciones económicas y sociales de carácter asistencial y centro de día.
- Atención a las dependencias. Gestión de los servicios de menjar a casa y tele asistencia. Atención a enfermos de Alzheimer.
- Integración Social: Gestión del Centro Ocupacional. Atención a enfermos mentales.
- Pentagrama. - Programas de Igualdad y diversidad sexual.
- Centro ocupacional

4.2 IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y VOLUNTARIADO. CONCEJAL MARI CRUZ GARCIA (COMPROMIS MOVE)

- Programas y Planes de Igualdad i Diversidad Sexual. Relaciones con los colectivos LGTBI.
- Mujer: Servicios de información y atención a la mujer y actuaciones en materia de violencia de género.
- Mayores. Relaciones con las asociaciones de personas mayores y gestión del Hogar del Jubilado. Programa "Ciudades amigables con las personas mayores".
- Juventud. Promover actividades y programas juveniles. Gestión del Espai Jove
- Voluntariado juvenil. Programas Erasmus +
- Infancia. Gestión de la Ludoteca
- Promoción del Voluntariado. Relaciones con organizaciones no gubernamentales.
- Cooperación.

5. ÁREA DE OBRAS Y SERVICIO.

5.1 CONTRATACIÓN, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE. QUINTO TENIENTE ALCALDE FRANCESC FOMBUENA VALLE (PSOE)

- Supervisor del área.
- Obras públicas municipales. Mantenimiento y mejora de las vías públicas. Autorizaciones en la vía pública afectadas por obras.
- Promoción y gestión de la vivienda de protección pública
- Conservación, mantenimiento y rehabilitación de las edificaciones municipales.
- Alumbrado público. Gasto, mantenimiento e inversión. Optimización energética.
- Mobiliario urbano.
- Parque móvil y maquinaria municipal.
- Fumigación, desinsectación del alcantarillado público y edificios municipales.
- Limpieza viaria. Control y seguimiento del servicio. Limpieza de edificios municipales.
- Cementerio municipal: cambio de nombre de los derechos funerarios, mantenimiento y limpieza del cementerio, personal a su servicio, construcción de nicho, y reclamaciones.
- Servicio municipal de transporte público de viajeros.
- Contratación administrativa y gestión de compras. Seguros
- Gestión forestal y espacios protegidos. Prevención y extinción de incendios.
- Agenda 21

5.2 AGRICULTURA Y MEDIO RURAL. CONCEJAL MANUEL LLAVATA ORERO (PSOE)

- Agricultura y Medio rural.
- Brigada de jardines. Organización del servicio; Organización y control del personal adscrito a dicho servicio; compra de material; compra de vestuario; coordinar con el encargado la realización de todas las funciones que desde las distintas áreas del ayuntamiento se le requiera.
- Conservación, reparación y mantenimiento de los parques infantiles.
- Parque de San Vicente
- Conservación, mantenimiento, y reparaciones de parques y jardines tanto del núcleo como de las urbanizaciones.
- Inversión y mejora de parques municipales y espacios naturales.

6. ÁREA DE CIUDADANIA.

6.1- CONCEJALÍA DE CIUDADANÍA. ALCALDE D.MANUEL CIVERA SALVADOR (PSOE)

- Protocolo y relaciones institucionales
- Supervisor del área
- Policía local. ORA, ordenación y señalización del tráfico en vías públicas urbanas.
- Protección civil. Extinción y prevención de incendios.

6.2 CONCEJALÍA DE DEPORTES, MUSICA Y EVENTOS. CONCEJAL PEDRO VICENTE ALAMÁ.(PSOE)

- Instalaciones deportivas de uso público. Gestión, conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas (incluidas las de El Prat).
- Relaciones con entidades deportivas.
- Relaciones con las Sociedades Musicales. Convenios y seguimiento de los mismos.
- Gestión y autorización de actos que celebren en el ámbito musical.
- Programación Musical.
- Relaciones con las Escuelas internacionales de música.
- Festivales y concursos musicales.
- Autorización, programación y coordinación de actos en fiesta y festividades tradicionales de la localidad, así como coordinación de las necesidades implícitas en cada uno de ellos (pasacalles, procesiones, cabalgatas, verbenas, fuegos artificiales,...).
- Autorización feria San Miguel. Fallas y Junta Local Fallera.
- Coordinación edificios municipales y edificio multiusos.
- Distinciones honoríficas.

6.3 CONCEJALIA DE EDUCACIÓN Y SALUD. CONCEJAL DÑA.CARMEN FELTRER PERIS.(PSOE)

- Gestión del Conservatorio Profesional municipal
- Planificación educativa del municipio.
- Colaboración en actividades extraescolares
- Conservación y mantenimiento de los Centros Escolares Públicos (CEIPs)
- Previsión y gestión de la escolarización
- Convivencia en la Escuela. Fracaso escolar.
- Fomento de la Participación de la comunidad educativa
- El Consejo Escolar Municipal
- Participación en Consejos Escolares de Centros
- Relaciones con las asociaciones de madres y padres (AMPAS)
- Programas y proyectos educativos como Ciudad educadora para la Ciudad de Llíria.
- Becas y ayudas
- Actuación municipal fuera del horario lectivo de los Centros Públicos Escolares
- Escuela Permanente de Adultos (EPA)
- Gabinete Psicopedagógico
- Escuela Municipal de Idiomas y relaciones con EOI
- Hospital y Centro de salud.